



# un acuerdo democrático para Venezuela

néstor luis luengo

instituto de investigaciones económicas y sociales

universidad católica andrés bello



# Contenido

iiies / ucab

un acuerdo democrático para venezuela

- ¿En qué consiste un acuerdo democrático?
- Dimensiones de la gobernabilidad democrática
- Problemas de gobernabilidad democrática
- La necesidad de un acuerdo democrático
- La viabilidad de acuerdo un democrático
- Experiencias internacionales
- El contenido del acuerdo
- Los actores del acuerdo



# Definiciones

- Un acuerdo democrático se da cuando los actores políticos, económicos y sociales relevantes de una sociedad se comprometen a:
  - Desechar el uso de la fuerza como medio de coerción a favor de una agenda a ser definida, discutida y decidida en función de reglas e instituciones democráticas
  - Respetar el resultado y continuar en procura de sus intereses bajo las reglas e instituciones democráticas
  - Producto: Una institucionalidad que someta efectivamente todos los intereses sociales a la incertidumbre regulada del juego democrático.



# Dimensiones de la gobernabilidad democrática

iies / ucab

un acuerdo democrático para venezuela

- Eficacia: Capacidad del sistema para lograr los objetivos que se plantea
  - Capacidad de respuesta institucional conducente al mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Expresa la dimensión técnica del acuerdo
- Legitimidad: Validez otorgada por la ciudadanía al sistema o al gobierno. Es función de la relación entre:
  - Expectativas: construidas a partir de las demandas y aspiraciones
  - La brecha entre resultados y expectativas.
  - La atribución causal de la brecha.
  - Marco restrictivo



# Problemas de la gobernabilidad democrática

ies / ucab

un acuerdo democrático para venezuela

- La democracia es un sistema que garantiza los derechos de la ciudadanía a la mayoría de los individuos, pero que no genera de manera automática las condiciones sociales y económicas necesarias para un ejercicio efectivo de esos derechos. Przeworski (1997).
- En el caso venezolano los montos de ingobernabilidad se expresan en:
  - Políticas de superoferta y cultura política
  - Aumento de la conflictividad e indisciplina ciudadana.
  - Ineficacia de la burocracia para diseñar, coordinar y ejecutar políticas públicas, en un contexto en el que se han agravado los problemas más acuciantes.
  - Fracaso en el manejo político del conflicto
  - Cuestionamiento frente a la legalidad de las acciones del gobierno
  - Escepticismo frente a la democracia como el mejor sistema



# Pertinencia y condiciones para la construcción del acuerdo

iies / ucab

un acuerdo democrático para venezuela

- La dotación de recursos de legitimidad pasa por la presencia de actores que suscriban las reglas del juego.
- Los costos transaccionales de las políticas públicas se reducen notablemente si estas han sido acordadas. El diálogo puede resolver asimetrías de información que impiden el acuerdo
- El acuerdo se construye sobre el reconocimiento de intereses disimiles que requieren de reglas para el manejo del conflicto.



# Condiciones para la construcción del acuerdo

- Condiciones para la construcción del acuerdo:
  - Agenda de políticas
  - Capacidad Política (negociado por actores representativos)
  - Desechar actitudes maximalistas
  - Los actores se perciben como potencialmente ganadores.
  - Rechazo al uso de la violencia
  - Frecuentemente, en casos de transición, alianza entre los blandos del régimen y la oposición moderada. (O´Donnell)



## La viabilidad del acuerdo

iies / ucab

un acuerdo democrático para venezuela

- El acuerdo democrático no siempre es posible, ya que uno o varios actores podrían verse incentivados a:
  - No participar en el acuerdo bajo las reglas del juego democrático
  - Participar en él y desconocer resultados adversos
- Procurar modestia en la definición de las metas
  - No invadir áreas de competencia de las instituciones democráticas formales



# Experiencias internacionales

ies / ucab

un acuerdo democrático para venezuela

- Consejo Económico y Social de España: órgano consultivo del Gobierno en materia socioeconómica y laboral. Tiene personalidad jurídica propia, plena capacidad y autonomía orgánica y funcional para el cumplimiento de sus fines.
- Composición:
  - El Presidente.
  - Veinte Consejeros, que forman el Grupo Primero, designados por las organizaciones sindicales
  - Veinte Consejeros, que forman el Grupo Segundo designados por las organizaciones empresariales más representativas, en proporción a su representatividad,
  - Veinte Consejeros: Tercer Sector



# Experiencias internacionales

- Funciones:
  - Emitir dictamen, con carácter preceptivo, sobre los Anteproyectos de Leyes del Estado y Proyectos Decretos Legislativos que regulen materias socioeconómicas y laborales y sobre los Proyectos de Reales Decretos que se considere por el Gobierno que tienen una especial trascendencia en la regulación de las materias indicadas.
  - Emitir dictamen sobre los asuntos que, con carácter facultativo, se sometan a consulta del Consejo por el Gobierno de la Nación o sus miembros.
  - Elaborar, a solicitud del Gobierno o de sus miembros, o por propia iniciativa, estudios e informes que se relacionen, en el marco de los intereses económicos y sociales que son propios de los interlocutores sociales, en diferentes materias: Economía y Fiscalidad; Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social; Asuntos Sociales; Agricultura y Pesca; Educación y Cultura; Salud y Consumo; Medio Ambiente; Transporte y Comunicaciones;



# El contenido del acuerdo

- El acuerdo se construye a partir de las políticas propuestas. Consta de tres niveles:
  - Valores: Lo constituye el documento suscrito por CTV-Fedecamaras
  - Fines: Los objetivos y metas de política trazados en cada una de las áreas.
  - Medios: Se expresan en las políticas y medidas propuestas y acotadas con arreglo al alcance, modalidad y tiempo.
- Acuerdo Político:
  - Objetivos: Establecer las reglas del juego y lograr gobernabilidad y continuidad de políticas de Estado
  - Bases para un acuerdo democrático
  - 23 áreas de trabajo en tres áreas: económico, social e institucional
  - Construcción participativa
  - Coherente en conjunto